

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 07 SEP 2020

VISTO:

El Expediente N° 10234/16, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO EVALUACION Y CONTROL DE GESTION - S/DECLARACIÓN DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL DE LA EXPOCYTAR ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL AMUN KAMAPU"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 153 obra la solicitud de Declaración de Interés Educativo Provincial de la VIII EXPOCYTAR 2020 y I EXPOCYTAR WEB 2020, organizada por la Asociación Civil Amún Kamapu, que se realizará los días 2 al 9 de octubre de 2020, en la ciudad de Santa Rosa;

Que sus objetivos son: Generar un espacio nacional e internacional de intercambio de experiencias, proyectos de investigación y tecnológicos, de actividades de jóvenes y docentes integrantes de Clubes de Ciencias y Tecnología; Propiciar espacios educativos donde se promuevan valores como: la responsabilidad, el respeto, la tolerancia y la aceptación entre los pares; Incentivar la creación de Clubes de Ciencia y Tecnología en el lugar de desarrollo del evento; Estimular el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas educativas para jóvenes y niños/as; Propiciar actividades tendientes a despertar en niños/as y jóvenes interés por la ciencia; y Desarrollar el aprendizaje desde una perspectiva global de modo que los estudiantes construyan sus conocimientos a partir de interrelación y conexión de saberes y la aplicación de estos en resolución de problemas;

Que pueden participar proyectos de investigación desarrollados y expuestos por niños/as y jóvenes de nivel primario, secundario, terciario y universitario, pertenecientes a clubes de ciencia y tecnología de todo el país, o a establecimientos educativos de la provincia La Pampa y proyectos acreditados en Expociencias internacionales;

Que debido a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, en relación con el coronavirus COVID-19 que afecta al mundo, esta experiencia se realizará en la modalidad virtual;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa apoyar las acciones que contribuyan a la educación científica y tecnológica de los estudiantes de todos los niveles educativos;

Que a fojas 164 la Dirección General de Planeamiento, ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Asociación Civil Amún Kamapu, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

2//.-

actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la VIII EXPOCYTAR 2020 y I EXPOCYTAR WEB 2020 organizada por la Asociación Civil Amún Kamapu, a realizarse a partir del día 2 hasta el 9 de octubre de 2020, en la ciudad de Santa Rosa, con la participación de proyectos de investigación desarrollados y expuestos por niños/as y jóvenes de nivel primario, secundario, terciario y universitario pertenecientes a clubes de ciencia y tecnología de todo el país, o a establecimientos educativos de la provincia de La Pampa, y proyectos acreditados en Expociencias internacionales.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, a sus efectos.-

2

RESOLUCIÓN N° 0532/20.-



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION

(Handwritten signature)